

Sellos

2041661

2041662

2041663

2041664

08/15/16



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

De _____

Otorgado por _____

A favor de ~~HEREDERA CORRESPONDIENTE A LA SOCIEDAD FAMILIAR~~
AUSORA PÉREZ CORRIOLA

Cuantía **USD 51.125.257,27**

Autorizado por el Notario

DR. STALIN LUCAS BAQUE Mg.

Registro **PRIMERA COPIA** N° **402198**

Montecristi, a **17** de **MAYO** de **2016**



PRIMERA COPIA

2016	13	09	01	P01298
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: ENTRE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SIXTO ANTONIO MERA MACIAS.

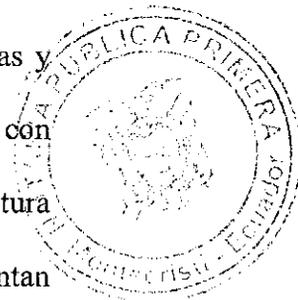
CUANTIA: \$ 185.257,27



En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Diecisiete de Mayo del año Dos Mil Dieciséis; Ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por sus propios derechos los señores **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, Viuda, de Quehaceres Domésticos, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cinco siete ocho dos tres - cero; los cónyuges **CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO**, Patrón Costanero, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero seis siete nueve cinco siete uno - cinco; y **LIGIA ELENA MACIAS MACIAS**, Ingeniera en Comercio Exterior, con Cédula de Ciudadanía número Trece uno uno seis ocho tres seis siete - cuatro; los cónyuges **URBANO BERTINI MERA PICO**, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero seis siete nueve cinco siete dos - tres; y señora **ANA ISABEL VELEZ BAREN**, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero ocho seis seis seis uno cinco - tres; y los señores **SIXTO ALEXY MERA PICO**, (Soltero) Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero seis siete nueve seis dos cinco - nueve y **JANETH ALEXANDRA TAPIA PICO**, (Soltera) Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero siete ocho ocho cuatro cuatro siete - seis; en calidad Cónyuge Sobreviviente e hijos del causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**; como consta de la Posesión Efectiva legalmente inscrita.- Los comparecientes declaran

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

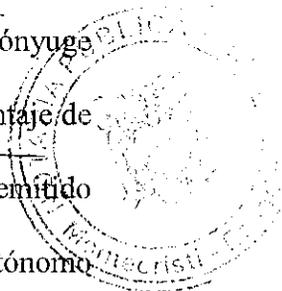
bajo juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la cual proceden a celebrarla me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue:



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente, por sus propios derechos la señora **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, y sus hijos **CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO**, acompañado de su cónyuge **LIGIA ELENA MACIAS MACIAS**; **URBANO BERTINI MERA PICO**, acompañado de su cónyuge **ANA ISABEL VELEZ BAREN**; y **SIXTO ALEXY MERA PICO**, acompañado de su conviviente, señora **JANETH ALEXANDRA TAPIA PICO**; en calidad de Cónyuge Sobreviviente e hijos, Únicos y Universales Herederos del causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS (fallecido el Cinco de Agosto del año dos mil doce)**; dentro de lo Sociedad Conyugal formada con la señora **DANILA AURORA PICO SORNOZA**; adquirió un lote de terreno ubicado en el **SITIO LOS ESTEROS**, de la Parroquia Urbana Tarqui, jurisdicción del Cantón Manta; por Compraventa al señor Segundo Manuel Garrido Espinoza, mediante Escritura

.....18.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, el Siete de Mayo de mil novecientos setenta y nueve; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Veinte y dos de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** TREINTA METROS y linderando con Calle Pública Cuenca; **ATRAS:** Los mismos TREINTA METROS y linderando con propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio; **POR UN COSTADO:** VEINTE Y CINCO METROS y linderando con propiedad de Hugo Anchundia; **POR EL OTRO COSTADO.-** Con DIEZ Y SIETE METROS y linderando con propiedad de Oswaldo Anchundia, callejón público de por medio. Lote de terreno que tiene una superficie total de SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. Con fecha Trece de Mayo del año dos mil trece, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Posesión Efectiva de Bienes dejados por el causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**, a favor de sus hijos **CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO**, **URBANO BERTINI MERA PICO** y **SIXTO ALEXY MERA PICO** y la cónyuge sobreviviente **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el día Veinte y cuatro de Abril del año dos mil trece. **TERCERA:** **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.** Enunciado lo anterior, manifiestan por sus propios derechos la señora **DANILA AURORA PICO SORNOZA** y sus hijos **CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO**, **URBANO BERTINI MERA PICO** y **SIXTO ALEXY MERA PICO**, acompañados de sus cónyuges; en calidad de Cónyuge Sobreviviente e hijos, Únicos y Universales Herederos del causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**; proceden a la Partición Extrajudicial, del terreno descrito en la Cláusula anterior de este Instrumento Público, esto es un lote



de terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, actualmente en la Calle Ciento Veintiuno de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, dejado por el causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**; la misma que se la realiza de común acuerdo por convenir a sus intereses; correspondiéndole a la Cónyuge Sobreviviente el CINCUENTA POR CIENTO, y a cada Heredero un porcentaje de DIECISEIS COMA SESENTA Y SEIS POR CIENTO, previo Informe emitido por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Manta e Informe de Partición Extrajudicial

- Subdivisión en que queda establecido de la siguiente manera: **UNO**.- A favor de

la Cónyuge Sobreviviente, señora **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, una

parte del terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros, actualmente en la Calle

Ciento Veintiuno de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, el mismo que

tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: CATORCE METROS**

DIEZ CENTIMETROS y Calle Ciento veintiuno; **POR ATRÁS: OCHO**

METROS CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS y propiedad de N. Cevallos,

callejón público de por medio; **POR EL COSTADO DERECHO:**

VEINTICINCO METROS y propiedad del señor Hugo Anchundia; y **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: QUINCE METROS más SEIS METROS CINCO

CENTIMETROS y Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos

herederos adjudican a favor del heredero Cristhian Antonio Mera Pico. Lote de

terreno que tiene una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS**

CUADRADOS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS. (DOS) A favor

del heredero **CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO** y su cónyuge **LIGIA**

ELENA MACIAS MACIAS, una parte del terreno que está ubicado en el Sitio

Los Esteros, actualmente en la Calle Ciento Veintiuno de la Parroquia Los Esteros,

2041661

2041662

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR

del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL**
FRENTE: SEIS METROS VEINTE CENTIMETROS y Calle Ciento veintiuno;
POR ATRÁS: SIETE METROS VEINTITRES CENTIMETROS y propiedad de
N. Cevallos, callejón público de por medio; **POR EL COSTADO DERECHO:**
QUINCE METROS más **SEIS METROS CINCO CENTIMETROS** y Área de
terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor de la
cónyuge sobreviviente Danila Aurora Pico Sornoza; y **POR EL COSTADO**
IZQUIERDO: SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS más DOCE
METROS y Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos
adjudican a favor del heredero Urbano Bertini Mera Pico. Lote de terreno que tiene
una superficie total de CIENTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS
CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. **TRES**) A favor del
heredero **URBANO BERTINI MERA PICO** y su cónyuge **ANA ISABEL**
VELEZ BAREN, una parte del terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros,
actualmente en la Calle Ciento Veintiuno de la Parroquia Los Esteros, del Cantón
Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**
CUATRO METROS SESENTA CENTIMETROS y Calle Ciento veintiuno; **POR**
ATRÁS: SEIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS y propiedad de N.
Cevallos, callejón público de por medio; **POR EL COSTADO DERECHO:**
SIETE METROS VEINTE CENTIMETROS más DOCE METROS y Área de
terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del
heredero Cristhian Antonio Mera Pico; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
DIECISIETE METROS SETENTA CENTIMETROS y Área de terreno que la
cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Sixto
Alexy Mera Pico. Lote de terreno que tiene una superficie total de CIENTO

2041663

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTO, EC - 2009

DIECIOCHO METROS CUADRADOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS.

CUATRO) A favor del heredero **SIXTO ALEX Y MERA PICO** y señora

JANETH ALEXANDRA TAPIA PICO, una parte del terreno que está ubicado

en el Sitio Los Esteros, actualmente en la Calle Ciento Veintiuno de la Parroquia

Los Esteros, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE: CUATRO METROS TREINTA CENTIMETROS** y

Calle Ciento veintiuno; **POR ATRÁS: SIETE METROS OCHENTA**

CENTIMETROS y propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio; **POR**

EL COSTADO DERECHO: DIECISIETE METROS SETENTA

CENTIMETROS y Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos

herederos adjudican a favor del heredero Urbano Bertini Mera Pico; y **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: DIECISIETE METROS y propiedad del señor

Oswaldo Anchundia, Callejón público de por medio. Lote de terreno que tiene una

superficie total de **CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA**

CENTIMETROS CUADRADOS. CLAUSULA CUARTA: CUANTÍA.- La

Cuantía de la presente Partición es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 27/100 DOLARES.- LA DE ESTILO.-

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas estilo para la perfecta

validez y firmeza de la Escritura Pública que va a extender y dejar constancia

que quedan autorizados los comparecientes para obtener por sí o por terceras

personas la inscripción de la presente Escritura en el Registro de la Propiedad del

Cantón Manta, a fin de que sirva de Título de Propiedad a los beneficiarios.-

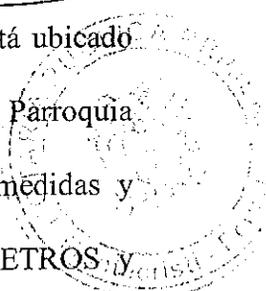
Minuta firmada por la Abogada Evelyn Corral Palacios, Matrícula número

Trece – dos mil uno – ochenta y tres de Foro de Abogados.- Hasta aquí la

minuta que las otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A

Dr. Stalin Lucas Baque
NOTARIO PUBLICO PRIMARIO
MONTECRISTI

04/16/84



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041662000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil diesiseis

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



FECHA: 15/03/2016

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de MARZO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041661000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Manta, quince de marzo del dos mil dieciséis

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Febrero de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041663000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil diesiseis



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

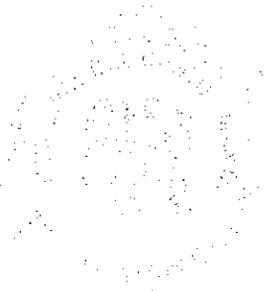
.....
MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Febrero de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041664000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Manta, veinte y tres de febrero del dos mil diesiseis



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
de la zona, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION

del Sr. MERA MACIAS SIXTO ANTONIO
LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104
VALORADO EN \$ 89433.87 OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 87/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

14 DE MARZO 2016

JZM.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Manta, de del 20

[Signature]
Director Financiero Municipal





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 131054

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38741

Fecha: 11 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-61-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16266,25
CONSTRUCCIÓN:	73167,62
	<u>89433,87</u>

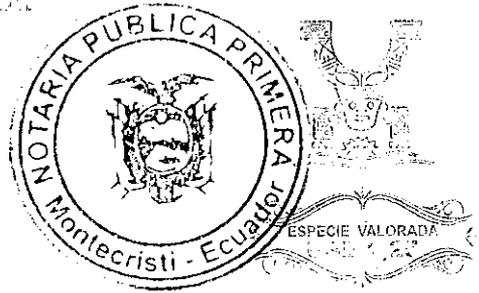
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Son: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA

02/02/2016

LA DEPENDENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a

ubicada MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$43596.16 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 14/100 CTVS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

asciende a la cantidad

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

23 DE FEBRERO 2016

JZM.

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130612

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38291

Fecha: 22 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-62-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 142,55 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9265,75
CONSTRUCCIÓN:	34330,39
	<u>43596,14</u>

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Son: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

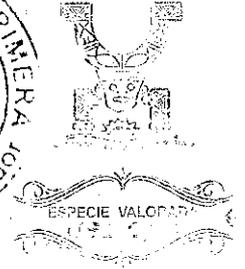
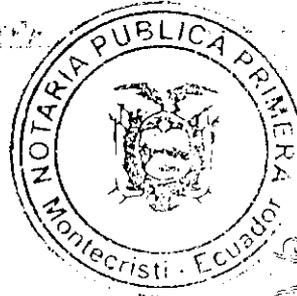
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2041608000.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA



1000000000

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Fincas
correspondiente, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
patrimonialmente a

ubicada MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$26881.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 00/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

asciende a la cantidad

13
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

23 DE FEBRERO 2016

JZM.

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



No. Certificación: 130614

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38299

Fecha: 22 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-63-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7676,50
CONSTRUCCIÓN:	19204,50
	<u>26881,00</u>

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2041608000.

Impreso por: MARIS REYES 22/02/2016 17:18:12

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición (verbal) de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en la zona se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a:

al Sr. MERA MACIAS SIXTO ANTONIO
LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$25346.26 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 26/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

asciente a la cantidad

Dr. Stalin Lucas Buque
NOTARIO PUBLICO PRIMERA
MONTECRISTI - ECUADOR

23 DE FEBRERO 2016

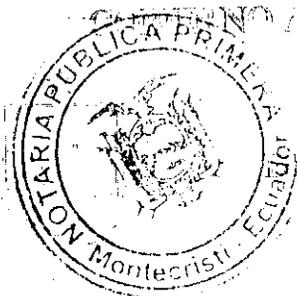
JZM.

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA SIERRA
DEL CANTÓN MATEMA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 130613

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38290

Fecha: 22 de febrero de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-64-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 109,80 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7137,00
CONSTRUCCIÓN:	18209,26
	<u>25346,26</u>

Son: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

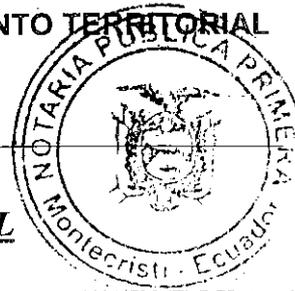
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 2041608000.

Dr. Stalin Lucás Baque Mg.

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 22/02/2016 15:07:45

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 10081-SM-(E)-PGL, trámite # 14587- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 109-DPOT-MJPS-2016; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #023 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "MERA MACIAS SIXTO ANTONIO" sobre un lote de terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros actualmente en la calle 121 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-16-08-000, mismo que según Escritura posee un área de 630,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 630,00m2 (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 07 de mayo de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de mayo de 1979)

Por el Frente: 30,00m - Calle pública Cuenca

Por Atrás: 30,00m - Propiedad de N, Cevallos, callejón público de por medio

Por un Costado: 25,00m - Propiedad Hugo Anchundia

Por el Otro Costado: 17,00m - Propiedad de Oswaldo Anchundia Callejón público de por medio

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Partición Extrajudicial No. 2013.13.08.01.P02727 de los bienes del causante Sixto Antonio Mera Macias autorizada en la Notaría Primera de Manta el 24 de abril de 2013 e inscrita el 13 de mayo de 2013) 630,00m2 Equivalente al 100%:

PICO SORNOZA DANILA AURORA (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

MERA PICO CRISTHIAN ANTONIO (hijo heredero) equivalente a 16,66%

MERA PICO SIXTO ALEXY (hijo heredero) equivalente a 16,66%

MERA PICO URBANO BERTINI (hijo heredero) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% que le corresponde a la señora Danila Aurora Pico Sornoza como gananciales, y el 16,66% por igual a los señores Cristhian Antonio Mera Pico, Sixto Alexy Mera Pico y Urbano Bertini Mera Pico en calidad cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente del causante Sixto Antonio Mera Macias. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los herederos ya nombrados en las proporciones descritas previo a realizar la subdivisión solicitada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, enero 27 de 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Arg. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, excludiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



000078551

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301739918

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CALLE 121 S/N.

390670

VALOR

3.00

MARGARITA ANCHUNDIA L

27/10/2015 15:27:20

3.00



VALIDO HASTA: lunes, 25 de enero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISION

En atención a Ruta de Documento No. 10081-SM-(E)-PGL, tramite # 14587- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 109-DPOT-MJPS-2016; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #023 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "MERA MACIAS SIXTO ANTONIO" sobre un lote de terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros actualmente en la calle 121 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con clave catastral 2-04-16-08-000, mismo que según Escritura posee un área de 630,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 630,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 07 de mayo de 1979 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de mayo de 1979)

Por el Frente: 30,00m - Calle pública Cuenca

Por Atrás: 30,00m - Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Por un Costado: 25,00m - Propiedad Hugo Anchundia

Por el Otro Costado: 17,00m - Propiedad de Oswaldo Anchundia Callejón público de por medio

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente
DANILA AURORA PICO SORNOZA 250,25m²

Frente: 14,10m - Calle 121

Atrás: 8,47m - Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 25,00m - Propiedad del Sr. Hugo Anchundia

Costado Izquierdo: 15,00m + 6,05m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Cristhian Antonio Mera Pico

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero
CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO 142,55m²

Frente: 6,20m - Calle 121

Atrás: 7,23m - Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 15,00m + 6,05m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Danila Aurora Pico Sornoza

Costado Izquierdo: 7,20m + 12,00m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Urbano Bertini Mera Pico

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero
URBANO BERTINI MERA PICO 118,10m²

Frente: 4,60m - Calle 121

Atrás: 6,50m - Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 7,20m + 12,00m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Cristhian Antonio Mera Pico

Costado Izquierdo: 17,70m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Sixto Alexy Mera Pico

Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero
SIXTO ALEXY MERA PICO 109,80m²

Frente: 4,30m - Calle 121

Atrás: 7,80m - Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Dr. Stalin Lucás Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Costado Derecho: 17,70m - Área de terreno que la conyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Urbano Bertini Mera Pico

Costado Izquierdo: 17,00m - Propiedad del Sr. Oswaldo Anchundia, callejon público de por medio

ÁREA SOBRANTE:

Ninguna

Nota:

- Por medio de Memorando No. 070-DACRAM-FNZ-2016 de fecha 27 de enero de 2016, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros, textualmente informa "...Hasta la actualidad no presenta ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, enero 27 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 10081-SM-(E)-PGL, tramite # 14587- 4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 109-DPOT-MJPS-2016 e informe #023 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la cónyuge sobreviviente **DANILA AURORA PICO SORNOZA** sobre una parte del terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros actualmente en la calle 121 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sixto Antonio Mera Macias con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,10m – Calle 121

Atrás: 8,47m – Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 25,00m – Propiedad del Sr. Hugo Anchundia

Costado Izquierdo: 15,00m + 6,05m – Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Cristhian Antonio Mera Pico

Área: 250,25m²

Manta, enero 27 de 2016

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
CAPP

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 10081-SM-(E)-PGL, tramite # 14587- 5

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 109-DPOT-MJPS-2016 e informe #023 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura al heredero **CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO** sobre una parte del terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros actualmente en la calle 121 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sixto Antonio Mera Macias con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,20m – Calle 121

Atrás: 7,23m – Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 15,00m + 6,05m – Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Danila Aurora Pico Sornoza

Costado Izquierdo: 7,20m + 12,00m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Urbano Bertini Mera Pico

Área: 142,55m²

Manta, enero 27 de 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Arg. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 10081-SM-(E)-PGL, tramite # 14587- 6

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 109-DPOT-MJPS-2016 e informe #023 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura al heredero **URBANO BERTINI MERA PICO** sobre una parte del terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros actualmente en la calle 121 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sixto Antonio Mera Macias con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,60m – Calle 121

Atrás: 6,50m – Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 7,20m + 12,00m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Cristhian Antonio Mera Pico

Costado Izquierdo: 17,70m – Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Sixto Alexy Mera Pico

Área: 118,10m²

Manta, enero 27 de 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

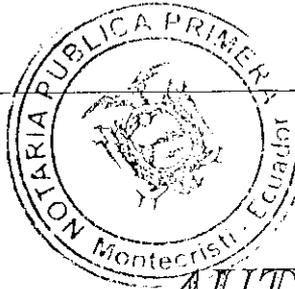
Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 10081-SM-(E)-PGL, trámite # 14587-7

Ld Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 109-DPOT-MJPS-2016 e informe #023 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura al heredero **SIXTO ALEX Y MERA PICO** sobre una parte del terreno que está ubicado en el Sitio Los Esteros actualmente en la calle 121 de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Sixto Antonio Mera Macias con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,30m – Calle 121

Atrás: 7,80m – Propiedad de N. Cevallos, callejón público de por medio

Costado Derecho: 17,70m - Área de terreno que la cónyuge sobreviviente y todos herederos adjudican a favor del heredero Urbano Bertini Mera Pico

Costado Izquierdo: 17,00m – Propiedad del Sr. Oswaldo Anchundia, callejón público de por medio

Área: 109,80m²

Manta, enero 27 de 2016

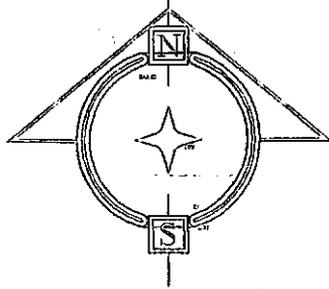
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Arq. Maria Jose Pisco Sanchez

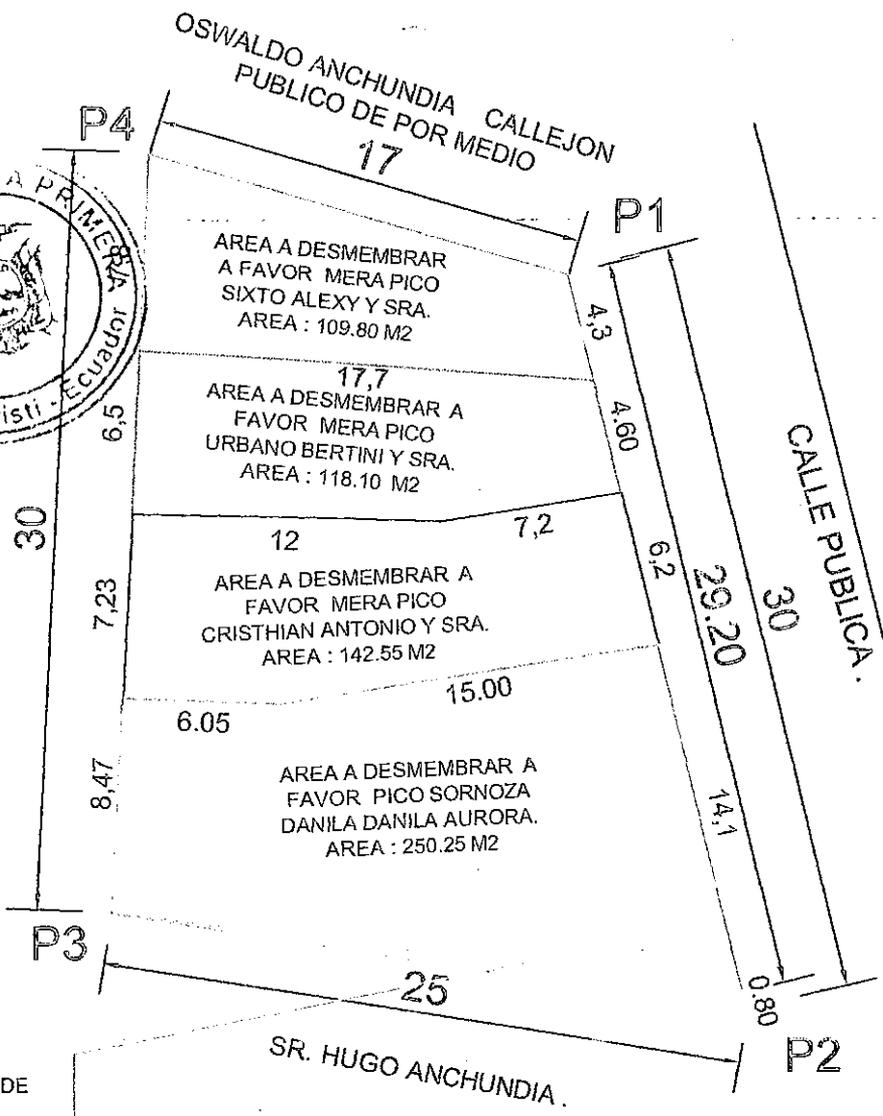
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NORTE



SR. CEVALLOS N. Y. CALLEJON
PUBLICO DE POR MEDIO



AREA NO JUSTIFICADAS DE
9.30 M2

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE MERA PICO CRISTHIAN ANTONIO Y SRA., MERA PICO SIXTO ALEX Y, MERA PICO URBANO BERTINI Y SRA., PICO SORNOZA DANILA AURORA.	630.00 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PICO SORNOZA DANILA AURORA.	250.25 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MERA PICO CRISTHIAN ANTONIO Y SRA.	142.55 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MERA PICO URBANO BERTINI Y SRA.	118.10 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MERA PICO SIXTO ALEX Y SRA.	109.80 M2
AREA NO JUSTIFICADA	9.30 M2



UBICACION BARRIO LOS ESTERO CALLE 121 ENTRE LAS AVENIDA 103 Y 104 DE LA PARROQUIA TARQUI ACTUALMENTE PARROQUIA LOS ESTERO CANTON MANTA.

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	533545.28	9895288.89
2	533552.22	9895259.71
3	533527.57	9895263.81
4	533529.00	9895293.78

PROPIEDAD: MERA PICO CRISTHIAN ANTONIO Y SRA., MERA PICO SIXTO ALEX Y, MERA PICO URBANO BERTINI Y SRA., PICO SORNOZA DANILA AURORA.			
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE DESMEMBRACION DE TERRENO	RESP. TECNICA	ESCALA: 1: 300	FECHA: OCTUBRE / 2015
		DIBUJO: A&G	FORMATO: A4
APROB. MUNICIPIO:		LAMINA: 1/1	

Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

catere

2016	13	09	01	00033
------	----	----	----	-------

Extracto

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS



DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI – MANABI.- Cumplido de poner en conocimiento del público por los efectos de la Delación, que en la dependencia a mi cargo, se ha presentado el proyecto de minuta de Partición Voluntaria Convencional o Extrajudicial de Bienes Sucesorios con beneficios de Inventario, ratificación, aclaratoria, y variación, para ser elevado el Contrato a Escritura Pública por parte del Cónyuge Sobreviviente y por los herederos del causante SIXTO ANTONIO MERA MACIAS, fallecido en la ciudad de Manta, el Cinco de Agosto del año dos mil doce, siendo el lugar de su último domicilio la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta - Manabí, siendo los herederos del de cuyos: CRISTHIAN ANTONIO, URBANO BERTINI, y SIXTO ALEXY MERA PICO. Sobre los bienes habidos en la extinta Sociedad Conyugal, formado con la Cónyuge Sobreviviente DANILA AURORA PICO SORNOZA, que es un bien inmueble (terreno) ubicado en la Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Por lo que en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la Partición Voluntaria, convencional o extrajudicial del bien del causante señor SIXTO ANTONIO MERA MACIAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos antes de que este contrato se perfeccione y se inscriba en los Registros respectivos. Esta publicación se la realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa partible. Los comparecientes han manifestado que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Manta, jurisdicción del Cantón Manta, que no existen acciones judiciales contra los bienes del de cuyos, ni peticiones de herencia, etc.; que obstaculicen legalmente este trámite y han cumplido con el pago de los impuestos y formalidades de Ley.

Montecristi, Marzo, 16 del 2.016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

DR. STALIN JAVIER LUCAS BAQUE

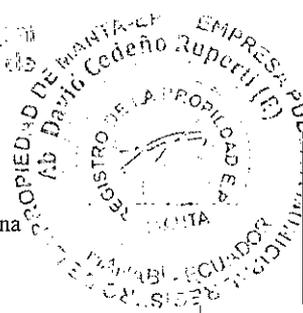
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTON MONTECRISTI





Empresa Financiera Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble
39886

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16007201, certifico hasta el día de hoy 13/05/2016 10:51:00, Ficha Registral Número 39886.

INFORMACION REGISTRAL



Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: **LOTE DE TERRENO**

Fecha de Apertura: martes, 09 de abril de 2013

Parroquia: **TARQUI**

-Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que esta ubicado en el Sitio LOS ESTEROS de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos actuales. **POR EL FRENTE;** treinta metros y linderando con calle publica cuenca. **POR ATRÁS,** los mismos treinta metros y linderando con propiedad de N, Cevallos, callejón publico de por medio, **POR UN COSTADO ;** veinte y cinco metros y linderando con propiedad de Hugo Anchundia. **POR EL OTRO COSTADO:** con diez y siete metros y linderando con propiedad de Oswaldo Anchundia, Callejón publico de por medio. Con una superficie total de seis cientos treinta metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto. **SOLVENCIA:EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	321	11/dic./1950	102	102
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	466	22/may./1979	745	746
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	67	13/may./2013	1.382	1.404

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 11 de diciembre de 1950

Número de Inscripción: 321

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 820

Folio Inicial:102

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:102

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de diciembre de 1950

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Srta Ercilia Garcia Alvarez, representa en este acto al menor Segundo Garrido Espinoza (comprador), de un terreno ubicado en el caserío los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000067660	GARRIDO ESPINOZA SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000067659	GARCIA ALVAREZ ERCILIA TRINIDA	SOLTERO(A)	MANTA	

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 1979

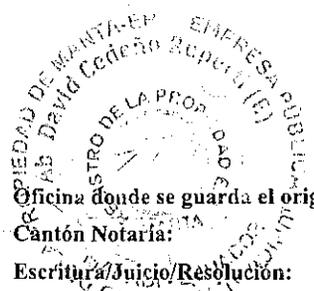
Número de Inscripción: 466

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 947

Folio Inicial:745



Folio Final:746

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de mayo de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que esta ubicado en el Sitio LOS ESTEROS de la Parroquia Urbana Tarqui del Canton Manta.con una superficie total de seis cientos treinta metros cuadrados, la ventá se la realiza como cuerpo cierto .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000067656	NERA MACIAS SIXTO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000067655	GARRIDO ESPINOZA SEGUNDO MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	321	11/dic./1950	102	102

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 13 de mayo de 2013

Número de Inscripción: 67

Tomo:4

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3704

Folio Inicial:1.382

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:1.404

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de abril de 2013

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO.- De los bienes de el causante Sr. Sixto Antonio Mera Macias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

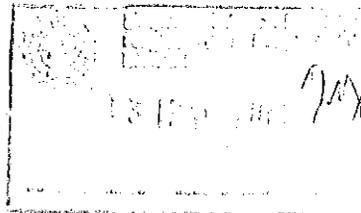
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1306795715	NERA PICO CRISTHIAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306795723	NERA PICO URBANO BERTINI	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306796259	NERA PICO SIXTO ALEXY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302578230	PICO SORNOZA DANILA AURORA	VIUDO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	80000000067656	NERA MACIAS SIXTO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	466	22/may./1979	745	746

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:51:01 del viernes, 13 de mayo de 2016

A petición de: CORRAL PALACIOS EVELYN ROSANNA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Handwritten notes and stamps in the bottom right corner, including a date stamp that appears to be 2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REGISTRO ORIGINAL

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Tomó: 002 Clase: Página: 0392 Acta: 00590

En ECUADOR, provincia de MANABI***** , cantón MANTA***** , parroquia MANTA **
el día de hoy 06 de AGOSTO**** de 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
de inscripción de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: MERA MACIAS SIXTO ANTONIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Casado

SEXO: Masculino EDADES: 61 AÑOS
CEDULA NR.: 130173991-6.



LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia MANABI***** , Cantón MANTA***** Parroquia
MANTA ** , 05 de AGOSTO**** del 2.012.

CAUSA DE LA MUERTE:
PARO CARDIORESPIRATORIO IAM Y CIRROSIS HEPATICA AGUDA

Médico que Certifica: DR JESUS CAÑARTE MANTUANO Matrícula: 000000832.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: DANILA AURORA PIÇO SORNOZA

NOMBRE DEL PADRE.: QUITERIO MERA
NOMBRE DE LA MADRE: MARIA MACIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: PICO SORNOZA BLANCA MAGDALENA
cédula/Pasaporte Nr. 1302423056 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:
SOLICITANTE ES CUÑADA DEL FALLECIDO

Fernando Bravo
Firma Delegado
FERNANDE BRAVO
Asist. MARIA TERESA
Registro Civil de Manta



Blanca Pico
Firma del Solicitante
PICO SORNOZA BLANCA MAGDALENA

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: FERNANM131, MANTA***** , 6/08/2012

Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI - ECUADOR



USD. 6.00



Nº 0687
Año: 2017 Mes: 05 Día: 20
Dns. Dvsa. Mrito

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene del acuerdo
del Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulaación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

RECIBIDO 07 OCT 2017

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulaación

0000000896843

Extracto

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI - MANABI. Cumplo de poner en conocimiento del público por los efectos de la Delación, que en la dependencia a mi cargo, se ha presentado el proyecto de minuta de Partición Voluntaria Convencional o Extrajudicial de Bienes Sucesorios con beneficios de Inventario, ratificación, aclaratoria, y variación, para ser elevado el Contrato a Escritura Pública por parte del Cónyuge Sobreviviente y por los herederos del causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**, fallecido en la ciudad de Manta, el Cinco de Agosto del año dos mil doce, siendo el lugar de su último domicilio la Parroquia los Esteros, del Cantón Manta - Manabí, siendo los herederos del de cuyos: **CRISTHIAN ANTONIO URBANO BERTINI**, y **SIXTO ALEX Y MERA PICO**. Sobre los bienes habidos en la extinta Sociedad Conyugal, formado con la Cónyuge Sobreviviente **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, que es un bien inmueble (terreno) ubicado en la Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Por lo que en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la Partición Voluntaria, convencional o extrajudicial del bien del causante señor **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos antes de que este contrato se perfeccione y se inscriba en los Registros respectivos. Esta publicación se la realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa partible. Los comparecientes han manifestado que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Manta, jurisdicción del Cantón de Manta, que no existen acciones judiciales contra los bienes del de cuyos, ni peticiones de herencia, etc.; que obstaculicen legalmente este trámite y han cumplido con el pago de los impuestos y formalidades de Ley. Montecristi, Marzo, 16 del 2.016

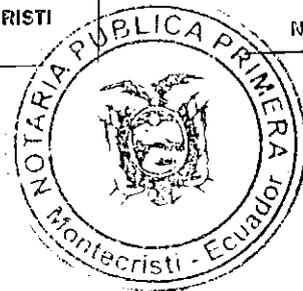
DR. STALIN JAVIER LUCAS BASQUE
NOTARIO PUBLICO 1° DEL CANTON MONTECRISTI

Extracto

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI - MANABI. Cumplo de poner en conocimiento del público por los efectos de la Delación que en la dependencia a mi cargo, se ha presentado el proyecto de minuta de Partición Voluntaria Convencional o Extrajudicial de Bienes Sucesorios con beneficios de Inventario, ratificación aclaratoria, y variación, para ser elevado el Contrato a Escritura Pública por parte del Cónyuge Sobreviviente y por los herederos del causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**, fallecido en la ciudad de Manta, el Cinco de Agosto del año dos mil doce siendo el lugar de su último domicilio la Parroquia los Esteros del Cantón Manta - Manabí, siendo los herederos del de cuyos **CRISTHIAN ANTONIO URBANO BERTINI**, y **SIXTO ALEX Y MERA PICO**. Sobre los bienes habidos en la extinta Sociedad Conyugal formado con la Cónyuge Sobreviviente **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, que es un bien inmueble (terreno) ubicado en la Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Por lo que en aplicación a lo dispuesto en los Artículo 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la Partición Voluntaria, convencional o extrajudicial del bien del causante señor **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS** y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos antes de que este contrato se perfeccione y se inscriba en los Registros respectivos. Esta publicación se la realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa partible. Lo comparecientes han manifestado que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Manta, jurisdicción del Cantón de Manta, que no existen acciones judiciales contra los bienes del de cuyos, ni peticiones de herencia, etc.; que obstaculicen legalmente este trámite y han cumplido con el pago de los impuestos y formalidades de Ley. Montecristi, Marzo, 16 del 2.016

DR. STALIN JAVIER LUCAS BASQUE
NOTARIO PUBLICO 1° DEL CANTON MONTECRISTI



Extracto

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI - MANABI. Cumplo de poner en conocimiento del público por los efectos de la Delación, que en la dependencia a mi cargo, se ha presentado el proyecto de minuta de Partición Voluntaria Convencional o Extrajudicial de Bienes Sucesorios con beneficios de Inventario, ratificación, aclaratoria, y variación, para ser elevado el Contrato a Escritura Pública por parte del Cónyuge Sobreviviente y por los herederos del causante **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**, fallecido en la ciudad de Manta, el Cinco de Agosto del año dos mil doce, siendo el lugar de su último domicilio la Parroquia los Esteros, del Cantón Manta - Manabí, siendo los herederos del de cuyos: **CRISTHIAN ANTONIO URBANO BERTINI**, y **SIXTO ALEX Y MERA PICO**. Sobre los bienes habidos en la extinta Sociedad Conyugal, formado con la Cónyuge Sobreviviente **DANILA AURORA PICO SORNOZA**, que es un bien inmueble (terreno) ubicado en la Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Por lo que en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la Partición Voluntaria, convencional o extrajudicial del bien del causante señor **SIXTO ANTONIO MERA MACIAS**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos antes de que este contrato se perfeccione y se inscriba en los Registros respectivos. Esta publicación se la realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa partible. Los comparecientes han manifestado que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Manta, jurisdicción del Cantón de Manta, que no existen acciones judiciales contra los bienes del de cuyos, ni peticiones de herencia, etc.; que obstaculicen legalmente este trámite y han cumplido con el pago de los impuestos y formalidades de Ley. Montecristi, Marzo, 16 del 2.016

DR. STALIN JAVIER LUCAS BASQUE
NOTARIO PUBLICO 1° DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

130257823-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PICO SORNOZA
DANILA AURORA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1951-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
**SIXTO ANTONIO
MERA MACIAS**



V9045V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO SORNOZA AURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-06-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-04

[Signature]

Aurora Pico



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

ELECCIONES SECCIONALES 2024

015 - 0275

1302578230

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO SORNOZA DANILA AURORA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOS ESTEROS
MANTA
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUSTA

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baquero
NOTARIO PUBLICO PRIMERA
MONTECRISTI - ECUADOR



CIUDADANIA
 MERA PICO CRISTHIAN ANTONIO
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 MARZO 1980
 003- 0115 08034 11
 EMBOSQUE/ LOMER
 MANTA



ECUADOR/ECUADOR
 MANTA/MANTA/MANTA
 LIDIA ELENA MACIAS MACIAS
 MANTA COSTAERO
 21/07/2010
 21/07/2010

0543147

010784



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



012

012 - 0107

1306790715

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MERA PICO CRISTHIAN ANTONIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA

(1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

Dr. Stalin Lucas Baque My
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EMBOSQUE Y LOMER



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 MANTO
 MANTO
 MANTO

IDENTIFICACION
 MANTO
 MANTO
 MANTO

REGISTRACION
 MANTO
 MANTO
 MANTO

ESTADO CIVIL
 MANTO
 MANTO
 MANTO

N. 1311683074

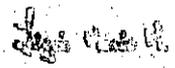
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MANTO
 MANTO
 MANTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 MANTO
 MANTO
 MANTO



011

011 - 0013

1311683074

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MACIAS MACIAS LIDIA ELENA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 LOS ESTEROS
 PARROQUIA

1
 1
 ZONA

Maria Selena M.
 PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1306796723 - 8
 NERA PICO URBANO BERTINI
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 23 ABRIL 1974
 CCE- 0072 00063 T
 MANABI EL CARMEN 1974



CIUDADANIA 1306796723 - 8
 NERA PICO URBANO BERTINI
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 23 ABRIL 1974
 CCE- 0072 00063 T

0055926



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



012
 012 - 0110 1306796723
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 NERA PICO URBANO BERTINI

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANABI		
CANTÓN	PARRROQUIA	1
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1308666153 - 8
 VELEZ BAREN ANA ISABEL
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 24 MAY 1978
 CCE- 0229 00982 T
 MANABI EL CARMEN 1978



CIUDADANIA 1308666153 - 8
 URBANO BERTINI NERA PICO
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 23 ABRIL 1974
 CCE- 0072 00063 T

0409806



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



019
 019 - 0278 1308666153
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VELEZ BAREN ANA ISABEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANABI		
CANTÓN	PARRROQUIA	1
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Stalin Lucas Baque My
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MORA PICO SINTO ALEXY
 MANABI/TIESTA, TIANE
 28 JUNIO 1977
 001- 0012 / 0012
 MANABI/ MANABI
 MANABI

1306796288



ESTADO CIVIL

MANABI



Manabi

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

012

012 - 0109

1306796288

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORA PICO SINTO ALEXY

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANABI		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

T) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTRUCIÓN: BASICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E014512122

ESTADO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130708447-E

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAPIA VILLAGIS ARMANDO SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PICO MANUELA IDALINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANABI
 2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-28

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAPIA PICO
 JANETH ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera



Janeth Tapia

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GOBIERNO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

097

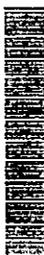
097 - 0073

1307884476

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TAPIA PICO JANETH ALEXANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	
MANABI		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

G) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Janeth Tapia Pico

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

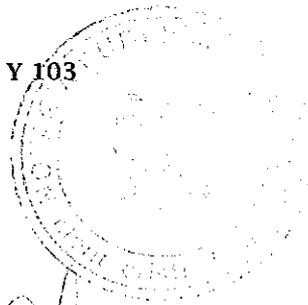
MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de JULIO de 202016

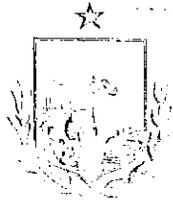
VALIDO PARA LA CLAVE
2041664000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Manta, uno de julio del dos mil diesiseis



Dr. Stefan Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMEFO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



100 162134

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasa y Tributos Municipales a cargo de

.....
MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041661000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Manta, uno de julio del dos mil diesiseis



LS
Dr. Stalin Lucas Baquero
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTECRISTI ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de JULIO

de 202016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041663000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Manta, uno de julio del dos mil diesiseis



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de JULIO de 202016

VALIDO PARA LA CLAVE
2041662000 LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Manta, uno de julio del dos mil dieciséis



Dr. Stalin Lucas Baque Mu
NOTARIO PUBLICO PRIMER
MONTORISEL, ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CAJÓN
MUNICIPAL DEL CAJÓN

No. Certificación: 133543

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 40876

Fecha: 1 de julio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-63-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 118,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7676,50
CONSTRUCCIÓN:	19204,50
	<hr/>
	26881,00

Son: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUANTO SE HA PROCEDIENDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERI
MONTECRISTI - ECUADOR



Impreso por: MARIS REYES 01/07/2016 13:48:12

No. Certificación: 133545

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de julio de 2016

No. Electrónico: 40878

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-62-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 142,55 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1301739916

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9265,75
CONSTRUCCIÓN:	<u>34330,39</u>
	43596,14

Son: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUANTO SE HA PROCEDIENDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION.

Impreso por: MARIS REYES 01/07/2016 14:17:37

Dr. Stefan Lucas Baquero Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

No. Certificación: 133544

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de julio de 2016

No. Electrónico: 40877

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-64-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 109,80 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7137,00
CONSTRUCCIÓN:	18209,26
	<u>25346,26</u>

Son: VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) t. ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUANTO SE HA PROCEDIENDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION.

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTICRISTI - ECUADOR

Impreso por: MARIS REYES 01/07/2016 14:14:50

No. Certificación: 133522

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de junio de 2016

No. Electrónico: 40845

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-16-61-000

Ubicado en: LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,25 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301739916

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16266,25
CONSTRUCCIÓN:	73167,62
	<u>89433,87</u>

Son: OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Jávier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE EMITIO CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR AVENIDA 103 Y 104, PROCEDIENDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION.

Impreso por: MARIS REYES 30/06/2016 15:47:15

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA



URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
de Manta, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$43596.16 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 16/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO EL CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUAL SE HA PROCEDIDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION

Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

01 DE JULIO 2016

JZM

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTEÑA
CANTÓN MANTEÑA



LA FUNDACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTEÑA
URBANO SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
LAJUNDAZALTES - CANTÓN MANTEÑA

A petición verbal de parte interesada, **SEBASTIÁN CARRERA** que revisó el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrado el predio que consiste en

MERA MACIAS SIXTO ANTONIO
LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103

perteneciente a **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

ubicada en **\$89433.87 OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 87/100 CTVS**

et y c **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**

de **NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 14 DE MARZO** asciende a la cantidad

DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO EL CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUAL SE HA PROCEDIDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION

Dr. Sebastián Carrera
NOTARIO PUBLICO PRIMERI
MONTECRISTI - ECUADOR

01 DE JULIO 2016

JZM

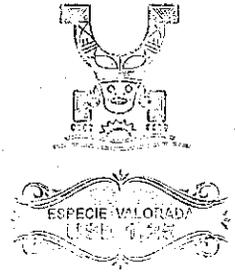
Maná, de

del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

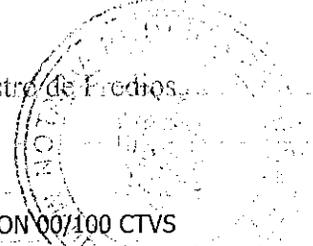


DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
URBANO SOLAR Y CONSTRUCCIÓN

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Fincas en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **MERA MACIAS SIXTO ANTONIO** **LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103**

perteneciente a **CAVALUO COMERCIAL PRESENTE** de **\$26881.00 VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 00/100 CTVS**

cuyo **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL** asciende a la cantidad de **NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO EL CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUAL SE HA PROCEDIDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION**



68
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECASITAS, GUAYAS

01 DE JULIO 2016

JZM

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA



URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTECA**: Que revisado el Catastro de Bienes en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103**

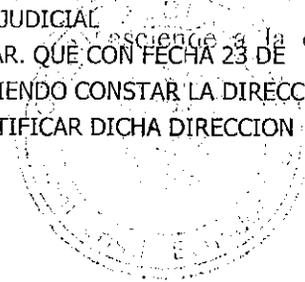
perteneciente **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

ubicada **\$25346.26 VEINTI CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 26/100 CTVS**

cuyo **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**

de **NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR. QUE CON FECHA 23 DE** la cantidad

FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE EMITIO EL CERTIFICADO HACIENDO CONSTAR LA DIRECCION COMO AVENIDA 103 Y 104, POR CUAL SE HA PROCEDIDO A RECTIFICAR DICHA DIRECCION



LS
Dr. Stann Lucas Lora y Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

01 DE JULIO 2016

JZM

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CAÑAR
MUNICIPIO DE MANTA



Nº 000000000

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
MUNICIPIO DE MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de predios URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a MERA MACIAS SIXTO ANTONIO ubicada en LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26881.00 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR UN VALOR DE \$2981.69 POR LA DIFERENCIA DE 13.10 M2

V.CH

02 DE AGOSTO DEL 2016

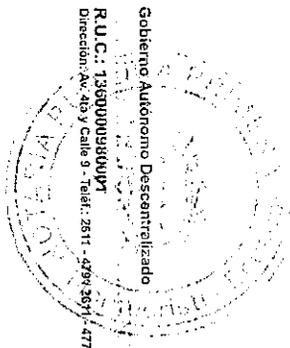
Manta, de del 20

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Director Financiero Municipal



Verificado



NO. 0491500

8/22/2016 10:10

OBSERVACION
 Una escritura pública de: PAGO POR ALCABALAS POR TRAMITE DE REFUNDICION POR UN VALOR DE \$2981.59 POR LA DIFERENCIA DE 13.10M2 Ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

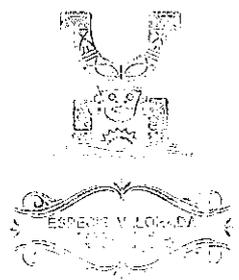
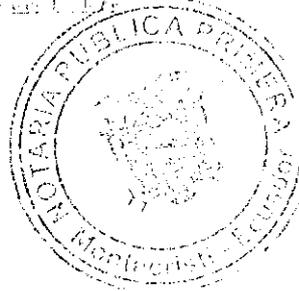
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1301739916	MEIRA MACIAS SIXTO ANTONIO	LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104	Impuesto principal	29.82	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8.95	
			TOTAL A PAGAR	38.77	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
1306795723	MEIRA PICO URBANO BERTINI	NA	38.77		
			SALDO	0.00	

EMISION: 8/22/2016 10:10 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DE MONTECRISTI
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

Dr. Stalin Lucas Baque
 NOTARIO PÚBLICO PRIMER
 MONTECRISTI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CANTÓN MANTA
MANTA, CANTÓN MANTA



16 14 0000

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CANTÓN MANTA
MANTA, CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
de la ciudad, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MERA MACIAS SIXTO ANTONIO
ubicada en LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$25346.26 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 26/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR UN
VALOR DE \$1108.06 POR LA DIFERENCIA DE 4.80 M2

V.CH

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

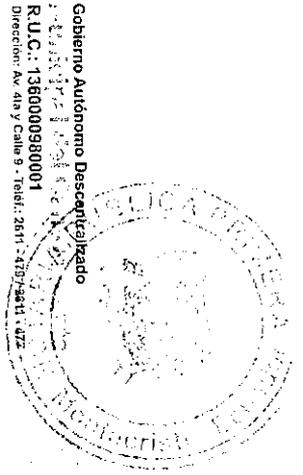
02 DE AGOSTO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 2375-2411 - 472

No. 0407934

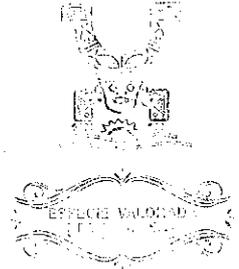
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PÚBLICO PRIMER
 MONTECRISTI, ECUADOR

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: PAGO DE ALCABALAS POR TRAMITE DE REFUNDICION POR UN VALOR DE \$1108.06 POR UNA DIFERENCIA DE 4.80M2 ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		2-04-16-64-000	109,80	25346,26	217829	497954
VENDEDOR						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR	
1301739916	MERA MACIAS SIXTO ANTONIO	LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104	CONCEPTO		Impuesto principal	
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		3,32	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		14,40	
1306798259	MERA PICO SIXTO ALEXY	NA	VALOR PAGADO		14,40	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8/2/2016 10:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPIO DEL CARBÓN MARTÍN

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CAJON DE OCHO REYES - MONTECRISTI
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



011-0730000

LA DIF. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA AUTÓNOMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CAJON DE OCHO REYES
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION en la ciudad, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
presente de MERA MACIAS SIXTO ANTONIO
LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 102 Y 103
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$43596.14 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON 14/100 la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR UN
VALOR DE \$11483.99 POR LA DIFERENCIA DE 37.55 M2

V.CH

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

02 DE AGOSTO DEL 2016

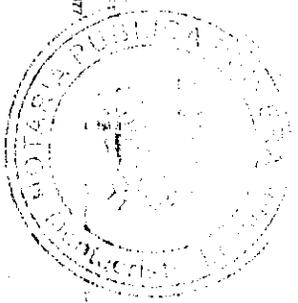
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Verificación

Gobierno Autónomo Descentralizado
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477



No. 0497955

8/2/2016 10:11

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de PAGO DE ALCABALAS POR TRAMITE DE REFUNDICION POR UN VALOR DE \$11483.99 POR LA DIFERENCIA DE 37,59 M2 ubicada en MANITA de la parroquia LOS ESTEROS

VENDEDOR		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1301739916	MEIRA MACIAS SIXTO ANTONIO	LOS ESTEROS CALLE 121 AVENIDA 103 Y 104	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRENTE		Impuesto principal	114,84		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	Junta de Beneficencia de Guayaquil	34,45		
1306195715	MEIRA PICO CRISTHIAN ANTONIO	NA	TOTAL A PAGAR	149,29		
			VALOR PAGADO	149,29		
			SALDO	0,00		

EMISION: 8/2/2016 10:11 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MONTECRISTI DEL DISTRITO MONTECRISTI

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo Solvencias Municipales, Avalúos Municipales, Certificado del Cuerpo de Bomberos, Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, copias de Cédulas y Comprobantes de Votación y otros.- Leída que les fue la presente Escritura a los señores otorgantes, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

Danila Aurora Pico Sornoza
DANILA AURORA PICO SORNOZA

C.C.# 130257823-0

Crithian Antonio Mera Pico
CRISTHIAN ANTONIO MERA PICO

Ligia Elena Macias Macias
LIGIA ELENA MACIAS MACIAS

C.C.# 130679571-5

Urbano Bertini Mera Pico
URBANO BERTINI MERA PICO

C.C.# 131168367-4

Ana Isabel Velez Baren
ANA ISABEL VELEZ BAREN

C.C.# 130679572-3

Sixto Alexy Mera Pico
SIXTO ALEXY MERA PICO

C.C.# 130866615-3

Janeth Alexandra Tapia Pico
JANETH ALEXANDRA TAPIA PICO

C.C.# 130679625-9

C.C.# 130788447-6

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 17 días del mes de Mayo del 2.016.- EL NOTARIO.-

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

